GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018	**ACTA DE REUNIÓN**	

ACTA No. 012	FECHA:	Mayo 14 de 2019
	HORA INICIAL:	8:30 a.m.
	HORA FINAL:	12:00 m.
TEMA DE LA REUNIÓN: CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO	LUGAR: SALA DE JUNTAS	

ASISTENTES:

Dr. HENRY CAICEDO OSPINO	Rep. Ex – Rector
Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo
Estudiante LUIS A. TÉLLEZ	Rep. Estudiantes
Mtro. RAÚL MEJÍA ARANGO	Rep. Egresados
Mtra. MARGARITA ARIZA AGUILAR	Rep. Directivas Académicas (Supl.)
Mtra. ELVIA MORENO SANTAMARÍA	Rep. Docentes
Dr. RAMÓN DANIEL ESPINOSA. RODRÍGUEZ	Rector

AUSENTES:

Ing. FRANK RAMÍREZ ORDOÑEZ	Delegado Gobernadora
Dra. ADELA MURIEL CÓRDOBA	Rep. Personal de la señora Gobernadora

INVITADOS:

Dr. JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mtra. DORA INÉS RESTREPO PATIÑO	Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Dr. ALBERTHO ROMERO	Delegado Secretaría de Hacienda.
MARIZOLANDI IDROBO RAMÍREZ	Delegada Sintragobernaciones

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Consideración de la Agenda
3. Aprobación de las actas No 007 de marzo, 008, 009 y 010 de abril y la 011 de mayo de 2019 y seguimiento.
4. Fondo Patrimonial de Bellas Artes Institución Universitaria del Valle y proyección de recaudo e inversión.
5. Aprobación Acuerdo No. 018 de mayo 14 de *2019 "por medio del cual se determina el Reglamento de graduados del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle.*
6. Ministerio de Educación Nacional – Plan Nacional de Desarrollo
7. Presentación Proyecto a Colciencias
8. Ejecución presupuestal a Abril 30 de 2019.
9. Varios

1. Verificación de Quórum: Se confirma que existe quórum para deliberar y aprobar. El representante de las Directivas Académicas informa que estará sólo una parte de la sesión y después entrará la Decana de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, como representante suplente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

2. Consideración de la Agenda y seguimiento:

El señor Rector solicita que se incluya como punto 6 Ministerio de Educación Nacional – Plan Nacional de Desarrollo, lo cual aprueba el Consejo Directivo.

3. Aprobación de las actas No No 007 de marzo, 008, 009 y 010 de abril y la 011 de mayo de 2019 (virtual) Se aprueban las actas No. 007 de marzo, 008, 009 y 010 de abril y la 011 de mayo de 2019 (virtual), sin modificaciones.

4. Fondo Patrimonial de Bellas Artes Institución Universitaria del Valle y proyección de recaudo e inversión

El señor Rector presenta información del Fondo Patrimonial de Bellas Artes desde su creación hasta la fecha y solicita al Consejo Directivo, autorización para la utilización de los recursos del Fondo Patrimonial Inextinguible en la inversión de compra de inmuebles, adecuaciones, compra de muebles y enseres, equipos de oficina y demás inversiones requeridas para la operación de oferta académica, artística y comercial en el desarrollo del Proyecto "Manzana de Bellas Artes

Se presenta la proyección de recursos del Fondo Patrimonial desde 1995 hasta diciembre de 2018, informando que según la ordenanza es obligación de la Gobernación mantener el Fondo a precios constantes a diciembre de 2018 (Artículo 3 Ordenanza 023 de 1994), fecha en la cual el Fondo debería tener un valor de $2.293.093.054, pero como la Gobernación no ha cumplido con esta obligación, el valor es de $1.070.864.752 y lo que adeuda la Gobernación es de $1.222.228.302.

Consideraciones de los consejeros:

- Por qué no se espera que la Gobernación entregue el dinero que adeuda y poder comprar otro predio.
  El Rector responde que no se puede porque el proyecto de regalías ya está en curso.
- Se explica que no es sólo comprar, sino que también se debe adecuar el espacio.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban el Acuerdo "*por medio del cual se autoriza la utilización de los recursos del fondo patrimonial inextinguible del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle en la inversión de actividades productivas, dentro del proyecto denominado "manzana de bellas artes"*

5 Aprobación Acuerdo No. 018 de mayo 14 de *2019 "por medio del cual se determina el Reglamento de graduados del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle.*

El señor Rector presenta la Política de Graduados y el Proyecto de Acuerdo *por medio del cual se determina el Reglamento de graduados del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle.*

La Política de Graduados de Bellas Artes está dirigida a los graduados de los programas de educación superior de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, así como a los estudiantes activos en su condición de futuros graduados de la Institución. Comprende las gestiones realizadas desde las tres facultades y los cuatro programas académicos, la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, el área de Bienestar Universitario y la línea de Seguimiento a Graduados.

Es el instrumento mediante el cual la Institución pretender afianzar su vínculo con los graduados, reforzando su sentido de pertenencia a la comunidad universitaria, y promoviendo su proyecto misional de formar para la vida a través de las artes, cumpliendo con el objetivo de que la educación continúe a lo largo de toda la vida.

Propone que se conforme una comisión del Consejo Directivo que trabaje el Reglamento para presentarlo a los miembros del Consejo para su aprobación.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Se aprueba la conformación del Comité que estará integrado por el doctor Carlos Juri, los Maestros Dora Inés Restrepo, Raúl Mejía y el Coordinador de Bienestar Universitario.

El doctor Carlos Juri felicita al Rector, por la creación de este reglamento

Los miembros del Consejo Directivo aprueban el Acuerdo "*por medio del cual se determina el Reglamento de graduados del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle*", el cual será elaborado por la comisión del Consejo Directivo conformada para este fin y se enviará a los consejeros por correo para su revisión y aportes.

6. Ministerio de Educación Nacional – Plan de Desarrollo

El Rector informa que se acordó que el Presidente y el Rector enviaran una carta a la Ministra de Educación para que nombrara representante del Ministerio de Educación al Consejo Directivo y respondió que no es posible nombrar un delegad por mandato del articulo 64 de la Ley 962 de 2005 se suprimió dicha representación. (Se anexa oficio al acta).

Se debe decir que se cumpla la Ley 30 y que deroguen esta ley, pero esto tiene que ir al Congreso.

Comenta que el Ministerio expide el Decreto 698 del 24 de abril de 2019, que no ha llegado a Bellas Artes, pero llegó la carta del doctor Gustavo Díaz, donde manifiesta que mediante este Decreto fue designado como Representante del Presidente de la República al Consejo Directivo de Bellas Artes, pero manifiesta su desistimiento como Representante del Presidente de la República al Consejo Directivo de Bellas Artes, por compromisos adquiridos. (Se anexa al acta.)

Plan Nacional de Desarrollo

Bellas Artes está trabajando en la REDTTU, donde están las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias, son 29
Hay 5 que reciben recursos del Ministerio de Educación, otras del Ministerio de Hacienda
Hay 3 Instituciones del orden territorial que reciben recursos
Y hay 11 instituciones que no reciben entre las que está Bellas Artes

En el 2017 se recibió por primera vez por Recursos CREE.

Los recursos adicionales que ya se presentaron al Plan Nacional de Desarrollo y recursos que están por definir.
Hay excedentes de cooperativas que pueden ser asignados.

Lo más importante es el Plan General de Regalías en el que se definió que para todas las Instituciones Universitarias hay recursos por 1 billón de pesos.

Becas bicentenario $250.00 millones y en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Investigación: $250.000 millones.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Entre 2013 y 2017 fueron asignados más de $354 mil millones provenientes de CREE a las 29 ITUU públicas

En 2017 las 29 ITTU públicas recibieron $26 mil millones de adición presupuestal para funcionamiento

El Rector informa que está enmarcado en el segundo debate, porque no ha salido publicado el tercer debate. Pero los Artículos que fueron aprobados en segundo debate, ya no se modifican en el tercer debate.

Presenta los artículos aprobados, documento que se anexa a la presente acta.

ARTÍCULO 188o. FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.

Esto para Bellas Artes quiere decir que como en el 2020 vamos a tener base presupuestal, en el 2021 se va a proyectar con el IPC más 4 puntos.

ARTÍCULO 189o. FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
El Rector informal que se tiene plazo hasta el 21 de mayo para pasar información de pasivos, en la cual se está relacionando todo lo que se quedó debiendo por no haber recibido los recursos asignados. Pasivos de funcionamiento, predial, seguridad social y todas las necesidades las estamos colocando a disposición de análisis de los financieros del Ministerio para que lo incluya para este año en los recursos que hay para pasivos.

Cuando se ponen de acuerdo los Rectores sobre la propuesta, siempre aparece el elemento percapita, porque no es lo mismo una institución de 600 estudiantes a la que tiene 4.000 ó 5.000. Estamos en negociaciones.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Le decía a los Rectores cuanto reciben y son 50 o 60 millones y Bellas Artes 20. Se pidió que lo multiplicara por 3 pero el Ministerio no lo aceptó porque todas las Universidades que tienen programas de música, van a pedir lo mismo.

Consideraciones de los consejeros:

- Preguntan si se puede incluir todo el tema del escalafón docente, considerándolo como un pasivo?
  El Rector responde que el escalafón no se podría presentar como pasivo, pero una vez se dé la base presupuestal, se piensa direccionar al escalafón, porque son recursos adicionales.
  Así sea poquito hay que tomar la decisión de arrancar con el escalafón, cuando llegue cualquier recurso.

- Se espera hablar con el gobierno departamental y dependiendo cómo se termine el año, pedir al gobierno que sanee las finanzas presupuestales para que el recurso nuevo que llega del MEN tenga una destinación específica,

- Preguntan si se paga impuesto de catastro.
  El Rector responde que se logró que a partir del 2018 Bellas Artes esté exonerado del pago, pero tenemos el pasivo de años anteriores. Se están haciendo un trabajo con los concejales para que nos ayuden. Se tiene solicitud a la secretaria de hacienda municipal.

ARTÍCULO 189o. FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
ARTÍCULO 185°. ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA.
ARTÍCULO 185°. ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA.
ARTÍCULO 186o. PROYECTOS DE ECONOMÍA CREATIVA.
ARTÍCULO 187o. FOMENTO DE LOS MICROCRÉDITOS.

7. Presentación Proyecto a Colciencias

El Rector informa que Bellas Artes va a presentar un proyecto de Investigación a Colciencias para acceder a 1000 millones de pesos, hay que competir.
La coordinación del proyecto está en la Vicerrectoría Académica, con la coordinación de Investigaciones. En este proyecto se unen los proyectos del Conservatorio, Artes Visuales y Artes Escénicas.
Vamos a competir para ver si podemos acceder a esos 1000 millones de pesos, que permitirá el desarrollo de investigación e inversión locativa.

El proyecto de investigación del Conservatorio que estimula producción musical del pacifico sur, va a contribuir a que podamos también utilizar parte del dinero en adecuaciones locativas acústicas que requieren los talleres de percusión, y para que nos ayude a invertir en infraestructura e instrumentos. Para que se compren instrumentos que son utilizados en este proyecto como piano, clarinete, saxo.
Dentro de los requisitos para financiar estos proyectos por parte de Colciencias se requiere evidenciar la relación del proyecto propuesto con el Plan de Desarrollo Institucional y se debe allegar un concepto del Consejo Directivo de la Institución que dé cuenta de la pertinencia del proyecto.

El proyecto que se va a presentar, debe ser entregado a más tardar el 31 de mayo.
El Rector solicita que una vez se tenga el proyecto estructurado, sea avalado por el Consejo y pone a consideración si están de acuerdo en avalar este proyecto.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Se precisan por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigaciones que se va a inscribir en el foco de Biodiversidad, porque la línea programática es incremento de la producción científica y de investigación en los focos de ciencia y tecnología, priorizados para el departamento, que es donde se ve la oportunidad y pertinencia de lo que hacemos

Consideraciones de los Consejeros:

- También hay posibilidad de desarrollar un proyecto interdisciplinario, porque tendríamos una ventaja competitiva muy grande.
- Se acuerda realizar el documento y enviar a los consejeros al correo para aprobación, para que el Consejo apruebe la pertinencia del proyecto, que está en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y se pueda presentar antes del 31 de mayo.

Los Consejeros aprueban la solicitud y están de acuerdo en avalar el proyecto.

El Rector informa que con los recursos del billón, al valle del cauca para las IES le corresponde por regalías 25 mil millones y hay que entrar a concertar con los Gobernadores.
Se va a tener problemática para acceder a estos recursos, pero la idea es acceder a los recursos que le tocan al departamento por regalías no de Educación Superior.

La necesidad que se pasó es la construcción de salas de ensayo en Teatro.
Compra y adecuación del edifico del ICBF que está avaluado en $3.000 millones y las adecuaciones respectivas, pero hay que hacer los estudios.
Se empezó a trabajar con la firma MOL Arquitectos para definir que va en cada piso y para que se haga el estudio arquitectónico y financiero porque no hay reforzamiento al edificio porque es muy costoso.

Informa que el edificio está en muy buen estado. Hay baños y pocetas en cada piso, pero no hay espacios para trasladar más administrativos, sólo los de la facultad.

El propósito es que la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas se traslade la ese edificio desalojando todos los espacios del Conservatorio.

Informa que no hay recursos de Regalías para comprar predios a no ser que se construya, pero en el marco del proyecto "Manzana de Bellas Artes" se va a proponer que construimos y nos comunicamos con el Edificio y adecuamos. Sustentamos el proyecto en esa forma

El edificio cuesta alrededor de $6.500 millones y lo que vamos a solicitar son $7.000 millones.
En el Ministerio hay un equipo que está asesorando a las instituciones en la formulación del proyecto y ya nos pidieron información de lo que requiere bellas Artes, priorizado y priorizamos la compra y adecuación del edificio y construcción de la sala de ensayos.

El proyecto de regalías es bianual, se puede gastar en dos años.

Por supuesto se requiere autorización del consejo directivo para este tipo de proyectos.

Consideraciones de los Consejeros:

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

- Hay plata para infraestructura, pero no hay para el crecimiento administrativo y de alumnos, para ampliar la cobertura y no se pueden tener más estudiantes. Con lo que da la gobernación cada año, no se puede tener más profesores, ni educar más alumnos, porque sólo suben la inflación. Se necesita educar más gente.

Los Consejeros agradecen las excelentes noticias del señor Rector.

8. Ejecución presupuestal marzo y abril de 2019.

El Vicerrector Administrativo y Financiero presenta la Ejecución presupuestal de marzo y abril de 2019.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

DESCRIPCION FUENTE	PPTO. FINAL	RECAUDO ACUMULADO A 31 DE MARZO	% RECAUDO A MARZO 31	RECAUDO ACUMULADO A ABRIL 30	% RECAUDO a ABR.30
RENTAS PROPIAS	2,370,812,888	902,594,309	38.07%	959,385,846	40.47%
APORTES DEPARTAMENTALES	8,628,746,000	2,157,186,500	25.00%	2,157,186,500	25.00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,005,554,028	131,966,742	13.12%	254,564,364	25.32%
SISTEMA GERNERAL DE REGALÍAS	3,804,427,600	-	0.00%	239,018,394	6.28%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	15,809,540,516	3,191,747,551	20.19%	3,610,155,104	22.84%

DESCRIPCION FUENTE	PPTO. FINAL	RECAUDO ACUMULADO A MAYO 14	% RECAUDO A MAYO 14
RENTAS PROPIAS	2,507,128,746	981,883,136	39.16%
APORTES DEPARTAMENTALES	9,828,746,000	2,157,186,500	21.95%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,005,554,028	254,564,364	25.32%
SISTEMA GERNERAL DE REGALÍAS	3,804,427,600	239,018,394	6.28%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	17,145,856,374	3,632,652,394	21.19%

EJECUCIÓN DE GASTOS

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	Ejecutado a Marzo 31	% Ejecución a Marzo 31	Ejecutado a Abril 30	% Ejecución a Abril 30
FUNCIONAMIENTO	749,369,735	173,897,775	23.21%	188,199,120	25.11%
INVERSIÓN SOCIAL	11,255,743,181	2,163,833,740	19.22%	2,915,828,179	25.91%
REGALÍAS	3,804,427,600	-	0.00%	239,018,394	6.28%
TOTAL GASTOS	15,809,540,516	2,337,731,515	14.79%	3,343,045,693	21.15%

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	Ejecutado a Mayo 14	% Ejecución a Mayo 14
FUNCIONAMIENTO	749,369,735	188,199,120	25.11%
INVERSIÓN SOCIAL	12,592,059,039	2,920,543,109	23.19%
REGALÍAS	3,804,427,600	239,018,394	6.28%
TOTAL GASTOS	17,145,856,374	3,347,760,623	19.53%

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS

COMPORTAMIENTO DE GASTOS

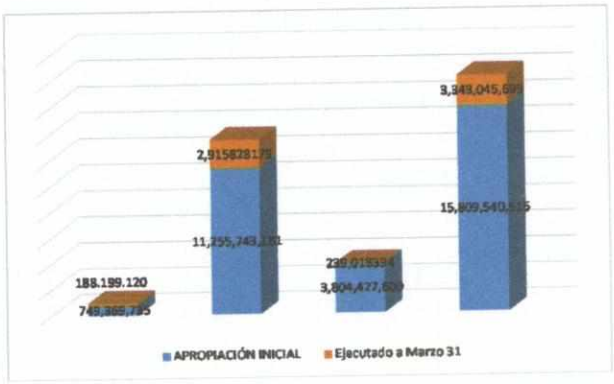

Se pregunta si con recursos de regalías se pueden invertir para realizar las reparaciones que están reportando los docentes.

El Vicerrector informa que se han realizado varias reparaciones de las que se han solicitado, como los aires acondicionados y para otros se está realizando el trámite para que se arreglen por garantía.

Hay que buscar una forma de suplir las necesidades que se reportan por los docentes. Poco a poco sanear las necesidades que no son a largo plazo y que se manejan día a día, como reparación y mantenimiento de los instrumentos.

Se propone que se haga evaluación de lo que está pasando con las cosas que tienen que ver con el diario vivir de la entidad y que se vuelven difíciles a veces, pero generar un plan de emergencia, para ver cómo se pueden resolver de la manera más inmediata estas situaciones.

9. Varios

Solicitudes de los docentes y estudiantes.

Se plantea que la comunicación no es adecuada en algunos aspectos. Se envían solicitudes y no se tiene respuesta. Como el pago de la seguridad social de los Docentes y además enterarlos de todas las gestiones institucionales que se realizan. Porque se crea un ambiente de incertidumbre.
También el caso del escalafón.
Específicamente de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas ha recibido inquietudes de los docentes. Aumento de salarios y mejorar la comunicación.

Otro caso es el suministro de agua en el 4 piso.
El Vicerrector responde que se ha realizado gestión con los recursos de los proyectos excedentes para reforzar el rubro de mantenimiento y se hace el esfuerzo para cubrir las necesidades, pero depende de la disponibilidad presupuestal y el flujo de caja.

La reparación de este daño está pendiente romper y mirar cómo se haría
El doctor Carlos Juri sugiere que se haga cambio de tubería.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

El Rector manifiesta que la instrucción de la Rectoría a los directivos es que de toda solicitud debe haber respuesta. Además de realiza comité de Rectoría semanalmente donde asisten todos los Directivos Vicerrectores y Decanos que son los que reciben la información para transmitirla a las Facultades. Se envía comunicación directa diáfana, permanente a través de los Notirectorías, a todos se les ha informado permanentemente.

La Decana de Artes Visuales informal que tienen comunicación directa con los docentes y en Consejo de Facultad se da informe de los temas tratados en Comité de Rectoría y también para que de primera mano tengan la información. También hay en la Facultad un boletín que circula con información pertinente. Y frente a todas las solicitudes se hacen gestiones para acompañar a cada docente frente a la instancia pertinente, para la solución Se aclara que no son todos los profesores, hay algunos que no comparten esa posición.

EL Rector informa que a los docentes en reunión les confesó que se anunció escalafón con base en los recursos el ministerio que no llegó.

La institución está en situación crítica. No tenemos con qué contratar a los docentes hora cátedra en el segundo semestre, porque tenemos un hueco en el semestre pasado, por los recursos que no giro el gobierno nacional en el pasado semestre y si el Ministerio no aprueba los dineros para este año, en noviembre se tendrá que solicitar nuevamente aprobación para préstamo a Infivalle para poder pagar primas y todo lo que se requiere.

Se está haciendo gestión para tener sostenibilidad. Parecería que esta problemática de infraestructura de adecuaciones y todo lo demás es sólo en Bellas Artes, pero es estructural. En la Universidad Nacional, el jefe de postgrados nos dice que no tienen ni para afinar los pianos. Los laboratorios son obsoletos en las Universidades.

Consideraciones de los consejeros:

- Es válido todo lo que dicen, pero se tiene que sensibilizar a la gente, porque se debe buscar soluciones, pero si ellos dicen cuál es el problema, que también expongan soluciones.
- Es claro que se hace gestión y se puede reclamar, pero de una manera adecuada.
- Se sugiere actualizar los correos de los docentes para que no digan que no reciben la información.
- Proponen hacer una campaña para evitar el vandalismo de los estudiantes con las instalaciones y para evitar el desperdicio en los insumos que se ponen en los baños.
- Se sugiere informar a los voceros para que ayuden a intervenir con los estudiantes y los profesores
- Pedir apoyo a los representantes para que colaboren llamando a la cordura y al respeto por las cosas de la Institución, que se adquieren para todos y haciendo referencia a que esto vale y los recursos de la Institución son limitados.
- En esta Institución se hacen muchas cosas aun con pocos recursos y se forman estudiantes de altísima calidad. Además del aporte que se hace al desarrollo cultural, artístico y estético de la región es algo maravilloso. Tenemos que ayudar todos, porque así no hay recursos que alcancen.

Informe del Representante de los estudiantes en el ACREES

Informa que estuvo junto al Representante al Consejo Académico Gabriel Pardo en Bogotá y fueron tres días donde tuvieron la presencia de políticas que presentaron los senadores de diferentes partidos.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

En las mesas de las ITTU se hablaba de que era difícil solventar las necesidades de las ITTU y que se les debía dar mucha más importancia, aunque el gobierno apuesta más porque haya profesionales que técnicos y tecnólogos.

En esta mesa estaba Bellas Artes y enfatizamos que somos Institución Universitaria y les habló un poco del quehacer del músico, la enseñanza y que cada especialidad emplea su apoyo de diferente manera y técnicas diferentes y que los costos se crecen porque cada uno requiere tres profesionales para una sola clase y se especializan en un conocimiento. Queda con la reflexión que dentro del CREES hay que resaltarles la diferencia y por qué Bellas Artes requiere maestrías y postgrados.

Nos merecemos las maestrías, porque tenemos varios estudiantes destacados como Andrés Reyes, primer músico colombiano que va a participar con una orquesta sinfónica en Viena y el mejor pianista joven de Colombia.
Se admiraban que nosotros tuviéramos grupos de investigación.

El ACREES tiene su representación en las mesas de negociación y hay una gran importancia de que estén en la misma sintonía y que el Representante de las ITTU sea de la Universidad Pedagógica. Están en comunicación con él y se va a solicitar por medio de la mesa que se definan criterios técnicos generales para definir elementos que permitan tener base presupuestal con relación al costo estudiante, costo docente de planta y ocasional, en relación tres de planta y uno ocasional. Para que con base en esto se pueda dar una consigna propia a las Instituciones.

En la plenaria se presentaron cada mesa a hablar de resultados.
Cuando realizó su intervención informó que somos diferentes Institución Universitaria, Técnica y Tecnológica y cuál es la especialidad de cada una. Se debe tener un parágrafo diferente que hable de cada especificidad de las instituciones. Que no haya generalidad.

Otro aspecto que quiere informar al Consejo es que en aras de la Acreditación, los estudiantes se están reuniendo para revisar el Reglamento Estudiantil y ya se han tenido dos sesiones con la Vicerrectoría Académica mostrando sus observaciones.

Consideraciones de los consejeros.
- Muy importante la presencia institucional en estas mesas y ¡reclamamos lo que tenemos derecho.
- Otro argumento importante es que tenemos varios grupos de investigación muy importantes, semilleros, investigadores y grupos categorizados en Colciencias. Hay varias universidades que nunca tienen recursos para investigación.
- Lo felicitan y consideran que hay que repetir este discurso siempre, alfabetizarlos con respecto a la entidad

Se da por terminada la reunión a las 12:00 m.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar a los consejeros los siguientes documentos para aprobación: Proyecto de Acuerdo "*por medio del cual se autoriza la utilización de los recursos del fondo patrimonial inextinguible del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle en la inversión de actividades productivas, dentro del proyecto denominado "manzana de bellas artes"*		

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Proyecto de Acuerdo "*por medio del cual se determina el Reglamento de graduados del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle*", Concepto del Consejo Directivo para Colciencias sobre la pertinencia del Proyecto propuesto y que evidencie su relación con el Plan de Desarrollo Institucional.		

HENRY CAICEDO OSPINO
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO

ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):
NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por (2) folios.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.